



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 018-2022-UNF/CO

Sullana, 13 de enero de 2022.

### VISTOS:

El Oficio N° 001-2022-UNF-P/OCII-UGT de fecha 11 de enero de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 13 de enero de 2022; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el artículo 73 del Estatuto Institucional, señala que: "La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que la UNF establece en sus normas internas. Los grados académicos y títulos profesionales de la UNF, son: a) Grado Académico de Bachiller, Grado Académico de Maestro y Grado Académico de Doctor y b) Título Profesional y Título de Segunda Especialidad".

Que, con Decreto Supremo N° 186-2021-PCM, de fecha 23 de diciembre de 2021, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, Decreto Supremo N° 036-2021-PCM, Decreto Supremo N° 058-2021-PCM, Decreto



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Supremo N° 076-2021-PCM, Decreto Supremo N° 105-2021-PCM, Decreto Supremo N° 123-2021-PCM, Decreto Supremo N° 131-2021-PCM, Decreto Supremo N° 149-2021-PCM, Decreto Supremo N° 152-2021-PCM, Decreto Supremo N° 167-2021-PCM y Decreto Supremo N° 174-2021-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del sábado 1 de enero de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19".

Que, mediante Oficio N° 001-2022-UNF-P/OCII-UGT, de fecha 11 de enero de 2022, la Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional y la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos comunican a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) que con la aprobación del Calendario Académico 2021, se precisa que se estableció como fecha de ceremonia de graduación el 21 de enero de 2022. Por tal motivo, presentamos a su despacho, el Plan de Trabajo para la ceremonia de Graduación a realizarse en la fecha antes mencionada, para su aprobación en sesión de Comisión Organizadora de la UNF".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 13 de enero de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Trabajo de la Ceremonia de Graduación y Titulación 2021 en la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR** la Comisión a cargo de la planificación, organización y ejecución de la Ceremonia de entrega de Grado de Bachiller /Título Profesional a los egresados de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por los siguientes profesionales:

- |   |            |
|---|------------|
| - Abg. José Hipólito Pasihuan Rivera      | Presidente |
| - CPC. Patricia Elizabeth Ramos Castillo  | Miembro    |
| - Lic. Analisa Lourdes Campos Saldarriaga | Miembro    |
| - Lic. Isabel del Carmen Palacios Farías  | Miembro    |
| - Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta     | Miembro    |
| - Mg. Cecilia Lisbeth Risco Ipanaque      | Miembro    |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR,** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer  
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Abg. José Hipólito Pazmián Rivera  
SECRETARIO GENERAL





## PLAN DE CEREMONIA DE GRADUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

### I. Presentación

La ceremonia de graduación es un acto protocolar, donde la Universidad Nacional de Frontera concede el grado académico de bachiller a los estudiantes que hayan cumplido con todos los requisitos establecidos por la Universidad Nacional de Frontera.

### II. Objetivos

- Planificar, organizar y ejecutar la ceremonia de graduación de la UNF.
- Conferir al graduado el diploma que lo acredite como bachiller de los programas de estudios que ofrece la UNF.

### III. Programación

El presente plan de trabajo presenta la propuesta para la realización de la Ceremonia de Graduación.

Fecha: viernes 21 de enero de 2022.

Hora: 11:00 horas

Lugar: Hall del Rectorado.

La ceremonia se realizará de manera presencial y contará con todos los protocolos de seguridad, establecidos en la Universidad Nacional de Frontera.

Este acto protocolar será presidido por la Comisión Organizadora.

### IV. Conformación de comisión para ceremonia de graduación

Es importante contar con el apoyo de un equipo de trabajo, responsable de la organización de la ceremonia de graduación, para lo cual se propone la siguiente comisión:

- |   |            |
|---|------------|
| • Abg. Jose Hipolito Pasihuan Rivera      | Presidente |
| • Lic. Patricia Elizabeth Ramos Castillo  | Miembro    |
| • Lic. Analisa Lourdes Campos Saldarriaga | Miembro    |
| • Lic. Isabel del Carmen Palacios Farías  | Miembro    |
| • Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta     | Miembro    |
| • Mg. Cecilia Lisbeth Risco Ipanaqué      | Miembro    |

Dicha comisión será la responsable de la realización de las siguientes actividades:





- **Antes de la ceremonia:**

Actividades	Responsable
<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaboración de instructivo que contiene los lineamientos generales para la realización de la ceremonia.</li></ul>	Comisión
<ul style="list-style-type: none"><li>- Reunión virtual con los graduandos para tratar la siguiente agenda:</li><li>- Socialización del instructivo para la realización de la ceremonia de graduación.</li><li>- Elección de egresado que dará el discurso de agradecimiento en la ceremonia.</li></ul>	Comisión
<ul style="list-style-type: none"><li>- Entrega de las togas que se otorgarán en calidad de préstamo a los graduandos.</li></ul>	Unidad de Grados y Títulos
<ul style="list-style-type: none"><li>- Entrega de togas a las autoridades de la UNF.</li></ul>	Unidad de Grados y Títulos
<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaboración del diseño de tarjeta de invitación digital para la ceremonia de graduación y entrega de las mismas.</li></ul>	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

- **Durante la ceremonia:**

Actividades	Responsable
<ul style="list-style-type: none"><li>- Ingreso y ubicación de los graduandos y autoridades.</li></ul>	Comisión
<ul style="list-style-type: none"><li>- Realización de la ceremonia</li></ul>	Comisión
<ul style="list-style-type: none"><li>- Transmisión en vivo de la ceremonia de graduación en el Facebook de la UNF.</li></ul>	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.



- **Después de la ceremonia:**

<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>
- Devolución de las togas	Graduando
- Recepción de las togas	Unidad de Grados y Títulos

Las diversas actividades antes mencionadas se tendrán en cuenta teniendo en cuenta el protocolo de seguridad a fin de evitar la propagación del covid-19.

**V. Participantes de la ceremonia de graduación**

Los convocados a participar en la ceremonia de graduación son aproximadamente 8 graduandos de las facultades de Ingeniería Económica e Ingeniería de Industrias Alimentarias, a quienes se les aprobó el otorgamiento de su grado de Bachiller, puesto que han cumplido con todos los requisitos académicos y administrativos correspondientes a la culminación de sus estudios, pago correspondiente según lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos.

Cabe indicar que la participación del graduando en la Ceremonia presencial, es opcional y voluntaria. Su negativa a participar en este evento, no le priva del derecho de recibir su diploma correspondiente por ventanilla, teniendo en cuenta el protocolo de seguridad establecido por la UNF.

- Se transmitirá en vivo a través del Facebook de la UNF

**VI. Invitados a la ceremonia de graduación**

La Unidad de Grados y Títulos alcanzará a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, una lista detallada de los graduados de cada facultad con sus nombres y apellidos completos.

La lista de invitados a la ceremonia de graduación estará conformada por:

- Miembros de la Comisión Organizadora
- Secretario General
- Coordinadores de Facultad
- Graduados de las tres facultades de la universidad.
- Un familiar por graduado.

**VII. Vestuario de las autoridades y graduandos.**

Se recomienda el uso de togas para las autoridades y graduandos.





### VIII. Programa Propuesto

1. Inicio del Acto Académico.
2. Presentación de las autoridades universitarias, coordinadores de Facultades.
3. Himno Nacional del Perú.
4. Saludo de bienvenida a cargo de la Sra. Vicepresidenta Académico
5. Saludo en el marco de la graduación a cargo del Sr. Vicepresidente de Investigación.
6. Lectura de las Resoluciones de aprobación de grado de bachiller de las tres Facultades a cargo del Sr. Secretario General.
7. Imposición de la medalla y entrega del diploma a cargo del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora.
8. Discurso de agradecimiento a cargo del bachiller elegido.
9. Discurso del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.
10. Himno de la Universidad Nacional de Frontera
11. Lanzamiento de birretes
12. Sesión de fotos.
13. Cierre del acto académico.

